

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.154

Jueves 22 de Mayo de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2648976

EXTRACTO

CAROLINA ELIZABETH PIÑA CUEVAS, abogado, Notario Público 42ª. Notaría de Santiago, Suplente del Titular don ALVARO GONZALEZ SALINAS, con oficio en Avenida Apoquindo 3001 segundo piso, Las Condes, certifica: Por escritura pública de fecha 14 de Mayo de 2025 otorgada ante mí, PABLO ERNESTO CARMONA AMIGO, Ingeniero Civil, CI N°13.731.207-7, Marín 37 departamento 202, Santiago, Región Metropolitana, y LAURA IGNACIA MIRANDA ELIA, Técnico en Hotelería y Turismo, CI N°18.640.720-2, Avenida Portugal 520 departamento 703, comuna de Santiago, Región Metropolitana, constituyen sociedad por acciones de cuyas disposiciones extracto lo siguiente: RAZON SOCIAL: ESPECIALIDADES MEDICOQUIRURGICAS INTEGRALES SpA nombre de fantasía expresión SALUD TOTAL SpA. OBJETO: A) La prestación de servicios profesionales en las múltiples áreas de la promoción y recuperación de la salud humana a través de las diversas especialidades de la medicina y de la cirugía, especialmente en el área de la cirugía otorrinolaringológica y de cabeza y cuello, de la cirugía cérvico-facial, de la cirugía máxilo-facial, cirugía plástica reconstructiva y estética, y en todas las otras áreas de la medicina y cirugía relacionadas, con objetivos o intención reparadora o estética o funcional por cualquier medio, sistema o método, realizando procesos médicos y procesos quirúrgicos, en personas de todos los rangos etarios, mediante evaluaciones y acciones preventivas, diagnósticas, terapéuticas, y rehabilitadoras, tanto de carácter médico, como de carácter quirúrgico - intraoperatorio, preoperatorio, postoperatorio -pudiendo hacer uso de establecimientos o infraestructura de salud de carácter público/fiscal o semifiscal o de carácter privado/particular, ya sea propios o de terceros; B) realizar cualquier otra actividad profesional universitaria o técnico profesional o administrativo-financiera relacionada o derivada de las actividades precedentemente señaladas; C) prestación de todo tipo de servicios y asesorías en las diversas áreas técnicas o profesionales o administrativas relacionadas o ligadas a la promoción y educación en salud y enfermedad o ligadas a la medicina y cirugía, en forma directa o indirectamente mediante convenios o licitaciones; otorgándose además la capacidad de elaboración y ejecución de proyectos, cursos, conferencias, seminarios y estudios de investigación científica; D) la realización y toma de franquicias y representaciones de marcas nacionales e internacionales, relacionados con productos artículos, accesorios, insumos, instrumental, equipamiento, software y hardware de gestión clínico y de gestión administrativa; E) la importación y exportación de insumos y equipamiento de salud diagnóstico o terapéutico, educativo, administrativo o informático; F) la venta y arriendo de insumos y equipamiento de salud diagnóstico o terapéutico, educativo, administrativo o informático y G) Para el cumplimiento de los objetivos señalados, la sociedad podrá actuar por cuenta propia, ajena y/o asociada o en co-participación con terceros, y la realización de cualquier otra actividad o negocio complementario o relacionado con los objetivos de la sociedad, pudiendo ésta, celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos e incluso formar sociedades o ingresar a ellas, y cualquier otra actividad relacionada o no relacionada, que los accionistas determinen expresamente. DOMICILIO: ciudad de Santiago dentro del territorio jurisdiccional de los juzgados de letras en lo civil con asiento en la comuna de Santiago, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país y en el extranjero. DURACIÓN: Indefinida a contar de esta fecha. CAPITAL: \$1.000.000 dividido en 1000 acciones nominativas, de única serie y sin valor nominal, que se suscribe y paga en este acto en dinero efectivo, que ingresa en la caja social, de la siguiente forma: a) PABLO ERNESTO CARMONA AMIGO, suscribe y paga 600 acciones, equivalente al 60% del capital social, con \$600.000; b) LAURA IGNACIA MIRANDA ELIA, suscribe y paga 400 acciones, equivalente al 40% del capital social, con \$400.000. DE LA ADMINISTRACIÓN. La administración y representación de la sociedad le corresponderá y será ejercida por PEDRO ALBERTO CARMONA AMIGO, CI N°13.516.088-1, cuyas facultades además de otras menciones constan escritura que se extracta.

CVE 2648976

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 22-05-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **ESPECIALIDADES MEDICOQUIRURGICAS INTEGRALES SpA**

Pág. : 33
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.154 **DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE** **Página 2 de 2**
Jueves 22 de Mayo de 2025

Santiago, 15 de Mayo de 2025.



CVE 2648976

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl